



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202376002000800341E
No. de contrato	458 DE 2023
Tipo de contrato	ORDEN DE COMPRA POR ACUERDO DE MARCO DE PRECIO TVEC
Contratista	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF – NIT: 901677020
Objeto del contrato	Servicio de aseo y cafetería con suministro de insumos para las sedes de la SCRD
Plazo del contrato	Inicial: Ocho (8) meses, a partir de la fecha definida en acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Modificación No.1: Prórroga hasta el 31/03/2024 Modificación No.2: Prórroga hasta el 10/05/2024
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	14/04/2023
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	17/04/2023
Modificaciones del contrato	Modificación Nro. 1 tipo adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2024. Modificación Nro. 2 actualización IPC y SMMLV Modificación Nro. 3 tipo adición y prórroga hasta el 10 de mayo de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

<p>Período analizado o certificado (dd/mm/aa)</p>	<p>DESDE EL 01/05/2024 HASTA EL 10/05/2024</p>
<p>Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)</p>	<p>Póliza: B-100035074, anexo 0.</p> <p>CUMPLIMIENTO 10/04/2023 HASTA 15/06/2024 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 10/04/2023 HASTA 15/12/2026</p> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 0/04/2023 HASTA 15/06/2024 Póliza: B-100008785 RESPONSABILIDAD</p> <p>CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 10/04/2023 HASTA 15/12/2023</p> <p>Pólizas modificación Nro. 1 Póliza: B-100035074, anexo 2. CUMPLIMIENTO 15/12/2023 HASTA 30/09/2024 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 15/12/2023 HASTA 31/03/2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 15/12/2023 HASTA 30/09/2024 Póliza: B-100008785 RESPONSABILIDAD</p> <p>CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 10/04/2023 HASTA 31/03/2024</p> <p>Pólizas modificación Nro. 3 Póliza: B-100035074, anexo 5. CUMPLIMIENTO 15/12/2023 HASTA 10/11/2024 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

15/12/2023 HASTA 10/05/2027
CALIDAD Y
CORRECTO
FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
15/12/2023 HASTA 10/11/2024
Póliza: B-100008785
RESPONSABILIDAD

CIVIL
EXTRACONTRACTUAL.
10/04/2023 HASTA 10/05/2024

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Pautas para emitir el informe: El informe deberá detallar una a una las obligaciones establecidas en el contrato e indicar las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la obligación que se está analizando.

Así mismo se deberá señalar en donde reposan las evidencias del cumplimiento del contrato.

En el evento en que en el contrato se hayan pactado productos, se debe incorporar el detalle de lo que entrega.

Tenga en cuenta que en este informe se plasma el ANÁLISIS, realizado por el supervisor, del cumplimiento de cada una de las obligaciones previstas en el contrato, no es la transcripción del informe que presenta el contratista.

El presente formato indica los criterios mínimos que el supervisor debe incluir en un informe de supervisión, ello no implica que, de considerarlo necesario, el supervisor incorpore aspectos adicionales tales como incumplimiento y el procedimiento adelantado, amortización de anticipo cuando exista, entre otros.

Recuerde que en calidad de supervisor se tiene el deber de ejercer el control y vigilancia sobre el cumplimiento del contrato en términos de plazos, obligaciones, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Como consecuencia de lo anterior están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Por lo anterior, es necesario que el informe que emita el supervisor del contrato refleje el cumplimiento sobre la ejecución del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

NOTA: se recuerda que este informe se deberá publicar en el Secop II, además deberá validar que en dicha plataforma se encuentren publicados todos los documentos que demuestra la ejecución del contrato.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Las definidas en la Cláusula 7 -obligaciones de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades	En el periodo certificado el contratista cumplió a cabalidad con la prestación del servicio, así:

Compradoras CCE-126- 2023, y las demás relacionadas con la naturaleza del servicio y requeridas para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	<p>- Suministró del personal requerido en la orden de compra para la prestación del servicio de aseo y cafetería, con respecto al envió de los reemplazos en las ausencias registradas, este no se realizó de manera inmediata por la eventualidad de las situaciones como incapacidades, en consecuencia, se ajusta el valor en la factura y se realizan los descuentos respectivos.</p> <p>Por parte de la supervisión se realizó revisión permanente de las actividades asociadas a los servicios contratados, y se realizó por medio de la supervisora de servicio los requerimientos a las correcciones a que hubo lugar. Igualmente, en el caso de las ausencias se dejó el registro por correo electrónico por parte de la supervisora del servicio al</p>
---	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

contratista y se solicitaron los reemplazos.

- Suministro los elementos de aseo y cafetería solicitados en abril para entrega en mayo, como da cuenta el soporte anexo.
- Brindó asistencia técnica a los bienes en arriendo como las grecas.

En el periodo certificado, no se solicitó por parte de la entidad el servicio de jardinería.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

La entidad no definió una matriz de riesgos para el contrato, ya que la misma fue establecida por CCE en el proceso de selección para el Acuerdo Marco, sin embargo, la supervisión hizo revisión del cumplimiento de las obligaciones.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: (CUANDO EL CONTRATO CONTENGA OBLIGACIONES DE SUMINISTRO O COMPRA DE BIENES SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE CONSTANCIA, DE LO CONTRARIO ELIMINAR EL NUMERAL

El contrato incluye el suministro de insumos para la prestación del servicio del contratista, principalmente, bienes de limpieza, así como de cafetería, de conformidad con las necesidades previstas mensualmente con la coordinadora del contratista. Se anexa la remisión de los productos recibidos en el mes del presente informe, la cual fue contrastada con los bienes efectivamente recibidos; del mismo modo se adjunta la prefectura en formato de Excel, la cual da cuenta de los insumos efectivamente cobrados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL CONTRATO/ CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

Para el presente informe no se presentaron comités técnicos al contrato, sin embargo, se realizaron las gestiones necesarias o requeridas vía telefónica con el contratista para la atención de las dificultades, y se requirió la celebración de un comité vía correo electrónico, ya que no se tiene definida la periodicidad de estos.

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensiones y ARL, y con los aportes parafiscales Caja de Compensación Familiar –CCF estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica, de acuerdo con la información contenida en la certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales persona jurídica firmada por el Representante legal Mauricio Ruge Murcia, durante el periodo que se certifica.

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de la factura No. FE 2033, por valor de \$10.042.949, incluida en el expediente 202376002000800341E, mediante radicado No. 20247100100592.

La presente certificación de cumplimiento se tramita bajo los parámetros establecidos en el Artículo 28 y 31 del Decreto 192 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones y la Circular DDT 6 de 2021 expedida por la Tesorería Distrital sobre Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería.

Johanna Yamile Rodríguez Díaz
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos
Designación de supervisión en razón del cargo desde el 2 de enero de 2024, según Resolución No. 955 de 19 de diciembre de 2023.

Fecha de expedición: 13/06/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

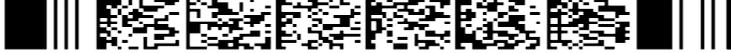
CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

Natalia Barón Gómez - Apoyo a la supervisión -Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos
Luis Eduardo Arteaga Rodríguez - Apoyo a la gestión Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Documento 20247100229193 firmado electrónicamente por:

Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 13-06-2024 12:04:46
Natalia Del Pilar Barón Gómez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 13-06-2024 08:49:24
Luis Eduardo Arteaga Rodríguez	Auxiliar Servicios Generales Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 13-06-2024 08:32:31
 9954baded11d035b5a52d79322b5e95fd194ab456f72afcaaa19fd4366b7c8ff Código de Verificación CV: fb72e	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO

Contrato No. 458	Modalidad del contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA.
-------------------------	---

F.Perfeccionamiento

Contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT: 901677020
REGIMEN COMÚN

Estado de Ejecución del Contrato:

Ha habido modificaciones al contrato?	S	En que consisten	1. ADICION Y PRORROGA 2. OTROSI 3. ADICION Y PRORROGA
Plazo de ejecución del contrato	Fecha inicio:	17/04/2023	Fecha fin: 10/05/2024
Período de ejecución que se certifica:	del	01/05/2024	al 10/05/2024

Cuota a pagar: 14 de 14

valor contrato	Saldo anterior	Menos este pago	Nuevo saldo
329,782,976.00	16,295,933.00	10,042,949.00	6,252,984.00

Valor a pagar: Diez Millones Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos M/CTE PESOS M/CTE.
Valor del anticipo por: 0.00

Observaciones: PAGO 14 -FACTURA NRO FE 2033 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 1 AL 10 DE MAYO DE 2024- SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE O.C 107421

Como supervisor del contrato me permito certificar: Para Pago Parcial

El supervisor y/o interventor en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 1474 de 2011 certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista para lo cual verifico lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE
Esta certificación se remite al grupo de gestión documental para que repose en el expediente contractual.	SI
Factura debidamente diligenciada de acuerdo a los requisitos establecidos en el estatuto tributario con firma, nombre y cédula del supervisor. Revisados y Aprobados	SI
Informe de supervisión.	SI
Se recibieron los informes establecidos en el contrato, los cuales una vez revisados se incluyen en el expediente contractual.	SI
Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones y ARL, así como de parafiscales (cuando haya lugar a su acreditación) mediante la revisión de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica o constancia de pago de la persona natural en la que se señala el periodo y monto cancelado.	SI

DISCRIMINACIÓN DEL PAGO POR RP:

No. RP	No. CDP	RUBRO	Fuente	Detalle Fuente	VALOR
757	643	2 1 2 02 01 02 0032 0381302 Café molido	11	1	3,463,130.00
757	643	2 1 2 02 01 02 0032 0399924 Mezclas a base de sólidos de jarabes y aceites vegetales (base no láctea)	11	1	632,262.00
757	643	2 1 2 02 01 02 0003 2399933 Hojas y plantas elaboradas para infusión	11	1	443,990.00
542	692	2 1 2 02 02 08 0005 0085330 Servicios de limpieza general	11	1	880,762.00
2512	891	2 1 2 02 01 02 0003 2352001 Azúcar refinada	11	1	80,175.00
2512	891	2 1 2 02 01 02 0003 2355002 Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)	11	1	330,556.00
2512	891	2 1 2 02 01 02 0032 0381302 Café molido	11	1	3,796,000.00
2512	891	2 1 2 02 01 02 0032 0399924 Mezclas a base de sólidos de jarabes y aceites vegetales (base no láctea)	11	1	416,074.00
Total:					10,042,949.00

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

Tipo	Descripción
-------------	--------------------

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO

Pag. 2 de 2

Contrato No. 458 **Modalidad del contrato:** CONTRATO DE COMPRAVENTA.

FACTURA FE2033
OTROS CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES

Fecha Expedición: 13/06/2024

No. Radicado Orfeo:

20247100100592

JOHANNA YAMILE RODRIGUEZ DIAZ
COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE
TRABAJO DE SERVICIOS ADMIN
Supervisor del contrato

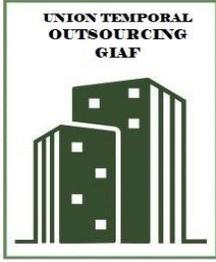
Proyecto: NATALIA DEL PILAR BARON GOMEZ

NOTA: El supervisor deja constancia que en el expediente virtual reposa toda la producción documental generada durante la ejecución del contrato con la cual se demuestra el cumplimiento del mismo.



Radicado: **20247100229303**
Fecha 13-06-2024 09:19

El Documento 20247100229303 fue firmado electrónicamente por:	
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1032393520, johanna.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-06-2024 14:17:24
Revisó:	Natalia Del Pilar Barón Gómez - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
 27f2aafd4b61cf0aae65d80b65a91302d02ba70717feb4bda3156f0f2b8407a8 Codigo de Verificación CV: 5900b	



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 2033

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	SERVICIO PRESTADO SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - O.C. 107421
CARRERA 8 10 65	Bogota D.C.	(1)3813000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/06/2024	11/07/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CCE ASE	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA	7	Und.	791.747,90	19%	15.043,21	5.542.235,27
2	MTTO CC	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO -	1	Und.	852.651,58	19%	16.200,38	852.651,58
3	COORDIN	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO -	1	Und.	852.651,58	19%	16.200,38	852.651,58
4	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	1.727.393,87	19%	32.820,48	1.727.393,87
5	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	897.493,23	0%	0,00	897.493,23

Total líneas o ítems: 5	SUBTOTAL	9.872.425,53
Porcentaje de Participacion de los miembros: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS NIT: 901637502 - 55% MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	DESCUENTO	0,00
	IVA	170.523,71
	TOTAL	10.042.949,24

Valor en Letras

DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giau
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

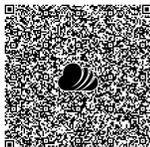
Base Gravable	Valor	%
	897.493,23	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO MES DE MAYO



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/06/2024 12:47:30

Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgiaf@gmail.com



20247100229193 Fecha: 2024-06-13 08:2

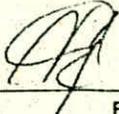
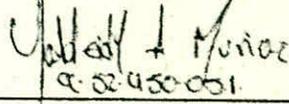
Contacto: Johanna Yamile Rodríguez Díaz
Dependencia: 710-Grupo Interno de Trabajo de Servicio
Por Anexos:

REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE			
CLIENTE		Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - R11	
DIREC CLIENTE		SEDE CALLE NOVENA-Calle 10 No. 9-63	
FECHA DE ALISTAMIENTO		MES	MAYO 2024
RESPONSABLE ALISTAMIENTO		N° REMISIÓN	453-04
N° DE CAJAS:		N° DE PAQUETES:	N° DE OTROS:
DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN			
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1. Jabon para loza	Galón	5	Mensual ✓
10. Jabon de dispensador para manos	Frasco x 500cc	5	Mensual ✓
15. Limpiador multusos	Galón	6	Mensual ✓
21. Detergente multusos en polvo	1.000 gr	5	Mensual ✓
22. Limpiador desinfectante para uso general	Galón	6	Mensual ✓
26. Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad	10	Mensual ✓
27. Líquido para limpiar vidrios	Galón	6	Mensual ✓
30. Blanqueador o hipoclorito	Galón	6	Mensual ✓
48. Sellante para pisos	Galón	9	Mensual ✓
60. Ambientador	Galón	10	Mensual ✓
62. Insecticida rastrero	Aerosol x350 cc	10	Mensual ✓
69. Bayetilla blanca	100x70 cm	25	Mensual ✓
70. Bayetilla roja	100x70 cm	25	Mensual ✓
71. Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	100x70 cm	25	Mensual ✓
72. Paño absorbente multusos	Paq x 6	12	Mensual ✓
76. Esponjilla doble uso	Unidad	10	Mensual ✓
77. Esponjilla abrasiva	Unidad	10	Mensual ✓
82. Escoba 25 cm suave	Unidad	10	Mensual ✓
83. Escoba 25 cm dura	Unidad	10	Mensual ✓
87. Mnago metalico de 1.40 cm	Unidad	10	Mensual ✓
88. Mnago madera de 1.40 cm	Unidad	10	Mensual ✓
92. Trapero de 250 gr	Unidad	10	Mensual ✓
98. Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	10	Mensual ✓
99. Pads 16 Rojo -Blanco	Unidad	6	Mensual ✓
100. Pads 16 café-negro	Unidad	6	Mensual ✓
106. Bolsas plásticas 40x55 negra	Paquete x 6	19	Mensual ✓

107. Bolsas plásticas 40x55 verde	Paquete x 6	19	Mensual	✓
108. Bolsas plásticas 40x55 blanca	Paquete x 6	19	Mensual	✓
118. Bolsas plásticas 70x90 negra	Paquete x 6	19	Mensual	✓
119. Bolsas plásticas 70x90 verde	Paquete x 6	19	Mensual	✓
120. Bolsas plásticas 70x90 blanca	Paquete x 6	19	Mensual	✓
130. Guantes C 18 amarillo	Par	12	Mensual	✓
132. Guantes C 25 negro	Par	12	Mensual	✓
133. Guantes C 25 rojo	Par	12	Mensual	✓
141. Papel higiénico 20 mt	Rollo	6	Mensual	✓
143. Papel higiénico 250 mt blanco	Rollo	100	25 pces Mensual	✓
152. Toallas para manos en Z blanca	Paquete x 150	100	Mensual	✓
157. Vasos biodegradables 9 OZ	Paquete x 40	87	Mensual	✓
159. Mezclador madera	Paquete x 500	19	Mensual	✓
160. Servilleta papel	Paquete x 100	12	Mensual	✓
162. Filtro para greca 1 Libra	Unidad	7	Mensual	✓
169. Termo para café Bomba manual 3 litros	Unidad	5	Mensual	✓
170. Café	Libra	91	Mensual	✓
174. Crema para café (Compra)	Paquete x 100	50	Mensual	✓
175. Azúcar	Paquete x 200 sobres de 5 gr	50	Mensual	✓
184. Aromática	Caja x 20	75	Mensual	✓
187. Bebida de panela	Caja x 25	75	Mensual	✓
189. Infusión frutal	Caja x 20	75	Mensual	✓
201. Destapador para sanitario (chupa)	Unidad	5	Mensual	✓
205. Recogedor de basura	Unidad	6	Mensual	✓
206. Recogedor de basura plegable	Unidad	4	Mensual	✓
207. Atomizadores 500 cc	Unidad	12	Mensual	✓

OBSERVACIONES: OC : 107421.

FECHA DE ENTREGA: (Día) 07 (Mes) 05 (Año) 2024

ENTREGADO		RECIBIDO	
Nombre: Juan Vega Castro	Nombre: Yuliany Muñoz		
CC: 1.233.909.946	CC: 02450051		
 Firma	 Firma		

Anexo al radicado N°
20247100229193

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 0 2 0

1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2

41. Dirección principal

KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

42. Correo electrónico

gerente@seasinlimitada.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 7 9 5 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 08 / 16 : 03: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	2 7 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 4 9 2, 1 1, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 4 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 3 7 5 0 2	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 4 0 0 3 8 1 4	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Girón, 5 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT 901.677.020-1
Anillo Vial Girón Floridablanca km 4+700
Parque Industrial Zimura Bodega 15-16
Girón Santander
PBX 60-7-7008150
Atención a Clientes 018000413826



Girón, 5 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 5 de Junio de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

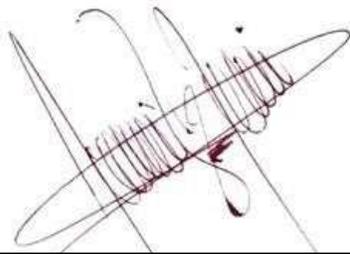
MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Junio 5 de 2024.



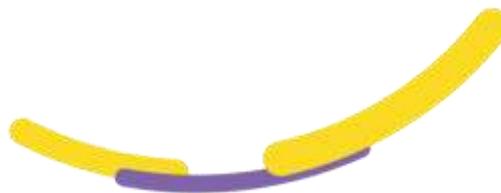
CP.MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giasas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395



Certificación Bancaria



Señores

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**, identificada con Nit. No **901677020** a la fecha 04/06/2024, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

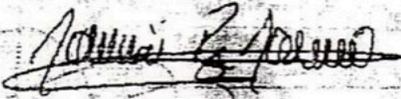
NUMERO **91.260.249**

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

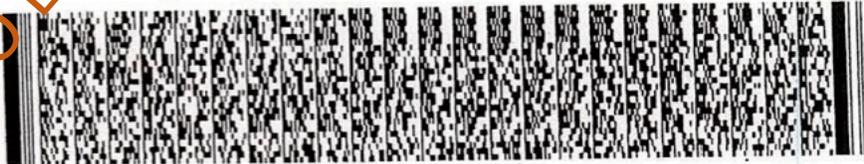
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

0007854990A 1

6870022007

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 0 0 4 F 3 4 9 F 5 4 4 0 4 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

536676600266F7A8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

15742-T

MARTHA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63.271.982

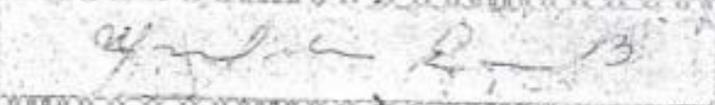
RESOLUCION INSCRIPCION 1558-T FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente 

00023125



FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.271.902
 NUMERO
REINA BALAGUERA
 APELLIDOS
MARTA OFELIA
 NOMBRES




 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1959**
BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
12-AGO-1977 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS LA ROSA VAJRA

 A-2700100-S0188311-F-0063271602-20071125 0099907330N 02 231133442

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288995
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

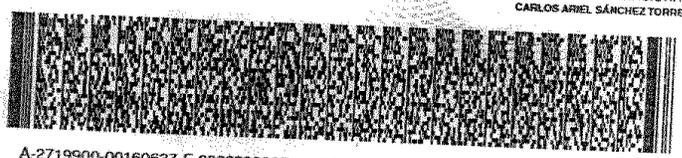
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222